



Declaración de Derechos sobre el Ambiente Escolar

El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD) se ha dado a la tarea de brindar un ambiente escolar seguro y sano que apoye a todos los alumnos en todo aspecto de su bienestar. Los alumnos, personal, y padres/tutores de LAUSD valoran los lineamientos de justicia y consistencia para implementar y desarrollar una cultura de disciplina basada en intervenciones a la conducta positiva, alejándose así de enfoques punitivos que infringen en el tiempo de la enseñanza.

El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles se compromete a proporcionarles a los alumnos una educación vigorosa que promueva oportunidades para seleccionar un trayecto universitario o vocacional que los conduzca a ser miembros productivos de la sociedad. Todos los alumnos del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles asistirán a escuelas con ambientes que se centren en seguridad, enseñanza y aprendizaje, relaciones interpersonales, y un entorno institucional que influya en el aprendizaje estudiantil y bienestar. Estos ambientes escolares positivos ofrecerán:

- **Intervención y Apoyo a la Conducta Positiva en Toda la Escuela (SWPBIS)**
LAUSD implementará alternativas a la suspensión junto con intervenciones de conducta positiva en la Política Fundamental de Disciplina. Los enfoques de prevención e intervención proporcionan rendición de cuentas y reconciliación mediante un entendimiento sobre el impacto del incidente disciplinario y resarcimiento al daño producido, mediante un proceso de decisiones compartidas.
- **Alternativas a la suspensión e intervención y apoyo para la conducta positiva**
Se emplearán alternativas a la suspensión para todos los alumnos de manera consistente y apta para su edad antes de cualquier suspensión, a excepción de aquellos quebrantos limitados que requieren suspensiones de acuerdo con el Código de Educación de California §48915(c). A partir de 2013, no se deberá suspender o expulsar por el quebranto de "desacato deliberado" (48900-k).
- **Disponibilidad de datos sobre la disciplina escolar y arrestos o infracciones en el recinto escolar para analizarse**
LAUSD publicará datos mensualmente sobre suspensiones dentro y fuera del plantel escolar, traslados de Segunda Oportunidad, expulsiones, infracciones y datos de arrestos en la escuela, correspondientes a una escuela específica o de todo el Distrito. Dichos datos, cuando corresponda y se tenga su disponibilidad, se desglosará por subgrupo, que incluya raza, etnicidad, estatus de aprendizaje del idioma inglés, discapacidad, sexo, estatus socioeconómico y quebranto, pero se proporcionarán manteniendo la seguridad de alumnos individuales.
- **Enfoques de Justicia Restaurativa (RJ) para resolver conflictos interpersonales entre alumnos**
A partir del año escolar 2015-2016 todas las escuelas habrán creado y comenzado a utilizar el enfoque de RJ, cuando corresponda, los cuales resuelvan incidentes de disciplina escolar; esto se logrará mediante capacitación al personal sobre estrategias restaurativas y cuando todas las partes se reúnan con disposición, identifiquen el daño que se



produjo, y desarrollen un acuerdo para restaurar la armonía.

Mediante el proceso de justicia restaurativa, el grupo desarrollará un acuerdo compartido para resarcir el daño y analizar la raíz de las causas a fin de prevenir daños futuros. Los enfoques de justicia restaurativa (RJ) podrán usarse como intervención que coincida con la política de Intervención y Apoyo a la Conducta Positiva en Toda la Escuela (SWPBIS) para todos los incidentes disciplinarios a menos de que se requiera una recomendación para la expulsión bajo el artículo 48915 del Código de Educación del Estado de California o cuando haya un riesgo a la seguridad.

- **Un Grupo Distrital de Especialista en SWPBIS**
El grupo de especialistas SWPBIS deberá incluir a un maestro, un alumno, un administrador, padres representantes de cada Centro de Servicios Educativos así como miembros de organizaciones comunitarias para que den recomendaciones sobre la implementación de una cultura positiva de Justicia Restaurativa en todo el Distrito (RJ) técnicas para trabajar con alumnos, personal, padres y tutores.
- **Lineamientos y responsabilidades sobre el papel y responsabilidades de la Policía Escolar en la escuela**
Los alumnos tienen el derecho de estar en un entorno escolar seguro y sano que minimice la intervención de personal del orden público, del sistema de libertad probatoria para menores, así como de justicia criminal, al mayor grado posible cuando sea legalmente factible.
- **Un sistema para presentar formalmente una queja si no se implementa la Intervención y Apoyo para la Conducta Positiva en Toda la Escuela**
Los alumnos y padres/tutores tienen el derecho de presentar formalmente una queja si los mecanismos de SWPBIS no se implementan dentro del marco de 60 días de haber girado la petición.

